

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CRUZ MORETO JULIO
Título Habilitante: 06-CAJ/P-MAD-A-016-12

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: CAJAMARCA / SAN IGNACIO / SAN IGNACIO

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 022-2012-MINAG-DGFFS-ATFFS-CAJ

Inicio de vigencia del Plan: 19/01/2012 **Zafra**: 2012-2013

Volumen del Plan(m3): 91.27

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

CASTILLO LOZADA GILMER

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/06/2014, Término: 18/06/2014

Nro Res. Inicio PAU: 1094-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 1241-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.02U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), n)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Ficus sp. Higueron		3.94	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Prumnopitys harmsiana Romerillo rojo		87.33	154.62	89.608	58%	102,6%

Fuente: Resolución N° 1241-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 22:09:12

Inciso	Descripción				
	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso n)	La extracción de productos forestales en volúmenes superiores a los señalados en el contrato, autorización, permiso o de aquel señalado en el plan de manejo.				
,	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.				

